Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. Datos del responsable**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con domicilio en Córdoba número 45, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, <http://www.inah.gob.mx>, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Cultura, con la misión de investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la Nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta, según las facultades conferidas en su Ley Orgánica; así como la instancia pública competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y su Reglamento.

El INAH, a través de la Dirección de Salvamento Arqueológico adscrita a la Coordinación Nacional de Arqueología, es el sujeto obligado responsable de la conservación, difusión del tratamiento y protección de sus datos personales recabados mediante el formato denominado: **“Control de asistencia de la Dirección de Salvamento Arqueológico”**; los cuales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y demás normatividad que resulte aplicable.

**II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles**



Los datos personales que serán recabados directamente de su titular son:

 Datos de identificación: **nombre completo; firma autógrafa**

**NO SE RECABARÁN DATOS PERSONALES SENSIBLES**

**III. Finalidades para el tratamiento de los datos personales**

 Realizar y tramitar oportunamente los movimientos de personal, así como las prestaciones socioeconómicas y servicios administrativos como lo establece la normatividad vigente.

Finalidad que NO requiere consentimiento del(a) titular de los datos personales por ser necesaria para el ejercicio de las facultades y atribuciones propias de este Instituto, no estando obligado el INAH a recabar el consentimiento del titular para este tratamiento de sus datos personales, con fundamento en el artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**IV. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; numeral 55, tercera sección del Manual General de Organización del INAH.



**V. Transferencia de datos personales**

**No se realizarán transferencias de datos personales que requieran del consentimiento de su titular.**

Únicamente son susceptibles de llevarse a cabo aquéllas transferencias previstas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las cuales podrán ser realizadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia *sin necesidad de requerir el consentimiento del titular.* En particular, los datos personales serán transferidos a otras unidades administrativas del INAH con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad y procedimientos en materia administrativa vigentes; siendo aplicable el artículo 70, fracción II de la citada Ley, al actualizar el supuesto que señala:

***II.*** *Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;*

**VI. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO)**

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos ARCO personalmente ante el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia del INAH, cuyas oficinas se encuentran ubicadas provisionalmente en Calle Córdoba número 45, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, horario de lunes a viernes de 9:00 a

15:00 y 16:00 a 18:00 horas; correo electrónico [transparencia@inah.gob.mx](mailto:transparencia@inah.gob.mx)

Así como también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

o en la dirección electrónica: [https://www.infomex.org.mx](https://www.infomex.org.mx/)

**Cambios al aviso de privacidad**

Usted podrá consultar los cambios al aviso de privacidad en la página del INAH: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx/)